**ACTA Nº 1068**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Jueves 02 de Febrero de 2017.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.

Sr. Patricio Marín Moreno, Director Aseo y Ornato.

Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director Secplan.

Sra. Denisse Madrid Larroza, Directora DIDECO.

Sra. Lorena Galea Rojas, Directora Cultura.

**Tabla :** 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1066 de fecha Viernes 13 de enero

de 2017. / Acta Sesión Extraordinaria Nº 1067 de fecha viernes 20 de Enero 2017.

2.- Acuerdo para contratar la Producción operativa y logística del XXIII Encuentro de Payadores, Casablanca 2017.

3.- Acuerdo para contratar Licitación “Mejoramiento Sala de Párvulos y Servicios Higiénicos Escuela Arturo Echazarreta Larraín.

4.- Informe de Licitación Liceo Manuel de Salas.

5.- Gestión DIDECO 2016 y Proyección 2017.

6.- Complementación Ordenanza de Derechos Municipales.

7.- Constitución Consejo Comunal de Seguridad Pública de

Casablanca.

8.- Varios.

8.1.- Carta, Fundación Las Rosas.

8.2.- Carta, Junta de Vecinos localidad de Quintay.

8.3.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

8.4.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

8.5.- Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

8.6.- Consulta, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

8.7.- Carta, Junta de Vecinos El Mirador.

8.8.- Carta, Junta de Vecinos Villa El Sol.

8.9.- Solicitud, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

8.10.- Agradecimiento, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

8.11.- Consulta, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

8.12.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 18:03 Hrs.

**1. ACTA Nº 1066 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 13 DE ENERO DE 2017 / ACTA Nº 1067 EXTRAORDINARIA DE FECHA VIERNES 20 DE ENERO DE 2017.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1066 de fecha Viernes 13 de Enero de 2017, no habiendo observaciones se da por aprobada.

Llama a observar el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha Viernes 20 de Enero de 2017. No habiendo observaciones, se da por aprobada.

**2. ACUERDO PARA CONTRATAR LA PRODUCCIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA DEL XIII ENCUENTRO DE PAYADORES, CASABLANCA 2017.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Lorena Galea, directora de Cultura.

Srta. Galea, señala que se está solicitando el acuerdo para contratar la producción de la XIII versión del Encuentro internacional de Payadores el cual se ejecutará la próxima semana; es un procedimiento que se hace a través de Convenio Marco y es una compra superior a 500 UTM por lo tanto requiere la aprobación del Concejo para el proceso de contratación de la misma. Informa que, considera la producción de eventos: recurso humano; honorarios de animadores; viáticos de delegaciones; personal de seguridad (guardias de seguridad); alojamiento de delegaciones; implementación técnica (servicio de amplificación, iluminación, escenario, servicios de impresión, etc.).

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, solicita una copia del informe expuesto. Consulta cuánto es el monto.

Srta. Galea, informa que el monto es de $46.102.850.- solo en producción; lo que está fuera de eso, son los pasajes aéreos que también se compran por convenio marco.

Concejala Sra. Ponce, consulta quienes son los de la amplificación.

Srta. Galea, al respecto informa que son empresas externas, la producción la define, pero la empresa productora es la misma, y el servicio de amplificación tuvo algunas observaciones el año pasado, por tanto cree que se contratará otras empresas.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta al Abogado, si es lo que corresponde, hacer el acuerdo sin licitación.

Sr. Rivas, al respecto señala que por convenio marco se puede contratar sin pasar por un proceso licitatorio; ahora por el monto en que se está comprometido en este acto, se requiere necesariamente el acuerdo de concejo.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la contratación a través de Convenio marco de eventos Consultores y asesoría su gestión y Cía. Ltda., RUT 77.996.550-3, por la producción operativa y logística del XIII Encuentro de Payadores Casablanca 2017, por la suma única y total de 46.102.850.- IVA incluido.

**ACUERDO Nº3325:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar la Contratación a través de Convenio Marco de Eventos Consultora y Asesorías Su Gestión Ltda., R.U.T. Nº 77.996.550-3 por la Producción Operativa y Logística del XXIII Encuentro de Payadores, Casablanca 2017, por la suma única y total de $46.102.850.- IVA incluido.”

Concejal Sr. Durán, considera que es muy poco tiempo, no tienen todos los antecedentes para verlo y podría haber otras empresas.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al concejal Sr. Durán si vota a favor o en contra.

Concejal Sr. Durán, responde que quiere que alguien le informe más, porque si van a pasar 46 millones, quiere saber en qué se van a gastar.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no corresponde que el concejal Sr. Durán pregunte eso en este minuto, corresponde que apruebe o rechace, si rechaza tiene que ser por las circunstancias y condiciones que da la ley.

Concejal Sr. Durán, consulta si puede preguntar para que le expliquen un poco más en qué se van a gastar realmente los dineros, porque como va a votar si no lo sabe.

Sr. Secretario Municipal, aclara al concejal Sr. Durán que hay un debate previo donde se hacen todas las consultas, luego cuando se llama a votar, ahí tiene que votar por sí o por no.

Concejal Sr. Durán, señala que vota que sí, y después pedirá que alguien le explique.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el concejal tiene toda la libertad de pedir todos los antecedentes que necesite a través del concejo.

Sr. Secretario Municipal, consulta al concejal Sr. Durán, si vota favorable, si es así que levante la mano.

Concejal Sr. Durán, responde que vota favorable, levantando la mano.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que también pide los antecedentes una vez que se haga el convenio, porque entiende que esto es para aprobarlo y recién se va a hacer.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a las tribunas, donde en su gran mayoría son artesanos y gente que trabaja en lo gastronómico de Casablanca, quienes esperan con muchas ganas este tipo de festividad y este tipo de celebración; por tanto les agradece que estén aquí y hay una buena noticia.

Sra. Artesana, agradece al concejo por la posibilidad y el apoyo que les dan como artesanos, madres y dueñas de casa. Agradece al Alcalde, al Administrador y al concejo municipal ya que les han abierto las puertas para trabajar.

**3. ACUERDO PARA CONTRATAR LICITACIÓN “MEJORAMIENTO SALA DE PÁRVULOS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA ARTURO ECHAZARRETA LARRAÍN**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, Director Secplan.

Sr. Oyaneder, informa que se realizó una licitación a través de los proyectos FAEP para mejorar las salas de párvulo y los baños de la Escuela Arturo Echazarreta; el monto disponible para esta licitación era de 41 millones, y el plazo disponible era de setenta días. Informa que se presentaron dos empresas: Constructora HPC Ltda., y Constructora Nisomar. En las observaciones de la evaluación se percataron que la Constructora HPC Ltda., no presentó todos los antecedentes técnicos en su oferta económica, por lo cual queda fuera del proceso porque no hay como evaluarla, y se contrató inmediatamente queda fuera del proceso porque no hay como evaluarla, y se continuó evaluando solamente a la Constructora NISOMAR. Informa que la Constructora NISOMAR presentó todos sus antecedentes formales, por lo cual obtuvo todo el puntaje y se hicieron los siguientes descuentos en oferta técnica: por el porcentaje de la mano de obra local, se le descontó porque la carta gantt no coincidía en su totalidad con el grupo de carta, y se le descontaron el análisis presupuestario, por lo cual obtuvo un puntaje final ponderado de un 96% por un monto de $40.925.898.- IVA incluido, y ofertó un plazo de setenta días corridos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que este proyecto viene desarrollándose hace bastante tiempo, incluso en esta mesa se había solicitado el apoyo específicamente al área de párvulo que estaba bien desprotegida. Su consulta y su duda, tiene que ver más con la licitación, con la escuela Arturo Echazarreta; consulta si eso ya está todo regularizado para empezar a hacer obras, mantenciones y mejoramientos.

Sr. Oyaneder, al respecto señala que está todo regularizado, se han hecho regularizaciones eléctricas y faltaba regularizar el tema de la sala de párvulo ya que había un problema con los baños. Entonces, lo que se va demoler la actual sala de párvula la cual se construirá nueva y además se harán los servicios higiénicos.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, contratar a la Empresa Constructora NISOMAR LTDA. para desarrollar el mejoramiento de sala de párvulo y servicios higiénicos Escuela Arturo Echazarreta Larraín, por un monto de $40.925.898.- IVA incluido, dentro de un plazo de setenta días corridos.

**ACUERDO Nº3326:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para contratar a la Empresa Constructora Nisomar Ltda., para desarrollar el “Mejoramiento de Sala de Párvulos y Servicios Higiénicos Escuela Arturo Echazarreta Larraín”, por un monto de $40.925.898.- IVA incluido en un plazo de setenta días corridos.”

**4. INFORME DE LICITACIÓN LICEO MANUEL DE SALAS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, director SECPLAN quien informará licitación Liceo Manuel de Salas.

Sr. Oyaneder, informa que con los mismos recursos FAEP, se desarrolló la licitación para la cubierta del Liceo Manuel de Salas, por un monto de $17.500.000.- en un plazo de cuarenta y cinco días. Informa que se presentaron cuatro empresas: Constructora El Peumo, la cual no acreditó los metros cuadrados en el profesional de obras, le faltó la ruta crítica en la carta gantt, no estipula las fechas de pago, y no acreditó la experiencia. Constructora Juan Manuel Lizama Maureira, no acreditó los metros cuadrados en el profesional de obras, no estipulo las fechas de los estados de pago, y no acreditó experiencia. Constructora Núñez Hermanos Ltda., el presupuesto por partida estaba mal elaborado no considerando todas las partidas, no se mostraba claramente cuáles iban a ser sus interesados, por lo cual quedó inmediatamente fuera de base al no cumplir lo estipulado en las bases de licitación. La Empresa Incosuro Ltda., cumplió con todo, sin embargo se le hicieron los siguientes descuentos: tenía una diferencia con la carta gantt y el flujo de caja en los estados de pago, y se cotejó experiencia que no era asignable a esta licitación. Informa que esta fue una licitación que se realizó en dos aperturas, primero se hizo la apertura técnica y luego se hizo la apertura económica. Por lo tanto, en la apertura técnica, la que obtuvo un mayor porcentaje fue la Empresa INCOSURO que obtuvo un 60,6%; luego de eso se hizo la apertura económica, donde la oferta económica el mayor puntaje lo obtuvo la Empresa INCOSURO con un 95,57%.

**5. GESTIÓN DIDECO 2016 Y PROYECCIÓN 2017**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la directora DIDECO, quien pondrá al tanto al concejo de su trabajo y las proyecciones año 2017.

Sra. Madrid, señala que su misión para hoy, es contar un poco sobre todo a los concejales nuevos, de lo que trata DIDECO y de lo que han venido desarrollando en la gestión que se ha desarrollado durante en el último tiempo, sobre todo en el año 2016 y proyección 2017. Informa que DIDECO depende todo el depto. Social, Cultura, Deportes, ADEL y la oficina de Turismo. Señala que respecto al depto. Social, han mejorado los procesos internos y se tienen cada uno de los programas: Programa Adulto Mayor, Programa Jóvenes, Programa de la Mujer, Programa de Intervención Comunitaria, el Programa de Convivencia Comunitaria Cocina Casablanca, Organizaciones Comunitarias, Discapacidad, Vivienda y los distintos convenios con los distintos referentes que tienen del Estado. Señala importante mencionar, que estos programas antes en su mayoría no existían, como programa hoy día hay un programa de trabajo que tiene su decreto alcaldicio aprobatorio y que se encuentran en transparencia por si los Sres. Concejales lo quieren revisar. Comenta que, lo que se ha hecho es poder dar énfasis en el trabajo durante el tiempo que han desarrollado, es que tengan continuidad en cada uno de estos programas. Agrega que, han desarrollado distintos talleres que antes en Dideco no existían, solo existían talleres en Cultura y talleres en Deportes. En el depto. de Desarrollo Comunitario no existía ningún tipo de taller, hoy día han desarrollado talleres con los jóvenes, por ejemplo: talleres de teatro, de defensa personal, y se ha querido dar un plus que tiene que ver con medio ambiente, con todo lo que se tiene en el CTI, han desarrollado compostaje, hierbas medicinales en la Villa San José María y en Lo Orozco. Informa que han desarrollado distintas capacitaciones sobre todo con la oficina de la mujer, donde saben que tienen que desarrollar mejor esa área, tienen un convenio vigente con Prodemu que se debería este año actualizar, más 25 a 30 mujeres que estuvieron desarrollando un trabajo de micro emprendimiento donde Prodemu elige a las mujeres, postulan y fueron certificadas en Valparaíso. Informa que, además han realizado distintos operativos sociales, hoy día por ejemplo se encuentra trabajando alumnos de medicina de odontología de la Universidad de Chile, donde se tienen dos sectores con atención gratuita dental, más el operativo con los niños en la escuela de verano y también operativos con las casas prefabricadas. Informa que en intervención comunitaria, se tiene a “Malegría” desarrollando todos los días jueves, cine al aire libre, taller que se tendrá por diez meses en la Villa San José María, para treinta jóvenes, niños de seis a quince años. Y en los jóvenes, partieron con un programa piloto en la Villa El Molino Uno y sector Villa Santa Bárbara taller de break dance. También tienen talleres de artes marciales, defensa personal, reciclaje y teatro. Respecto a la oficina de la mujer, convenio con Prodemu, y fueron la segunda mejor comuna en desarrollar este programa, cumplieron con todo y de hecho fueron el único municipio que puso un bus municipal para que estas personas pudiesen ir a comprar sus productos para que pudieran desarrollar su micro emprendimiento a Santiago. Respecto a la construcción de viviendas prefabricadas, parte de la política municipal y que les solicitó el Alcalde, para cuando haya algún tipo de siniestro no se entregan mediaguas que son 18 metros cuadrados, sino que entregan casas prefabricadas de 36 metros cuadrados, a través de emergencia y de Dideco. Además se construye a través de convenios con colegios que consigue el Alcalde, como el Colegio Villa María y Colegio San Benito, casas prefabricadas, el municipio se pone con radier, mano de obra, y con alojamiento buses, y hoy llevan noventa casas prefabricadas en la comuna. Cabe mencionar que en la última lluvia no llegó absolutamente nadie a solicitar ayuda, ya que se les dio una solución mucho más concreta que es una casa prefabricada de 36 metros cuadrado. Respecto al Centro Comunitario de Rehabilitación se han ido desarrollando de a poco abriendo a la comuna distintas profesiones, partieron con kinesiólogos para los niños de la escuela Humberto Moath, hoy pueden contar con psicólogo, terapia ocupacional, con fonoaudiólogo, y una doctora que atiende constantemente en el Centro Comunitario de Rehabilitación. Informa que el año pasado se atendieron diecisiete mil horas en el Centro Comunitario de Rehabilitación y la idea es ir creciendo. Respecto a Organizaciones Comunitarias, han ido creciendo tanto en la nueva creación de organizaciones comunitarias que les solicita la gente, el año pasado constituyeron unas veinte a treinta organizaciones, y han entregado un trabajo más cercano donde a través de un watsapp se puede tener un dialogo mucho más fluido. Respecto a Deporte y Cultura que se ha desarrollado durante el año 2016, es que han tenido mucho más talleres en sectores rurales que antes no se contaban, pueden tener talleres deportivos en sectores que antes no se tenía, hoy día pueden abarcar muchas más horas y muchos más profesionales en talleres deportivos. Respecto a Cultura, el desafío que se tiene que este año o el próximo se pueda desarrollar cultura en sectores muchos más rurales ya que es lo que hoy día les falta. En social, destaca que gracias a la gestión administrativa los recursos que han ingresado y a una muy buena administración de los recursos financieros es que pueden contar con muchos más pañales para adultos y para niños, la leche Ensure antes compraban porque había un juicio legal que no estaban en convenio marco, hoy día compran sesenta a setenta tarros de Ensure por tanto le gente puede acercarse y solicitar con la respectiva receta. Señala que en esto están al debe, ya que como municipio son la única entidad estatal que entrega este producto, y hoy días niños, adultos y jóvenes lo requieren, por tanto están al debe por la compra, pero que se gastan muchos millones en Ensure, es así.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto consulta cómo es el procedimiento de la solicitud de Ensure, ya que las demandas que tienen en terreno por parte de los vecinos es precisamente respecto a la prontitud como se entrega; entonces no sabe si habrá un compromiso de un tarro al mes, o cada dos meses, no sabe cómo será el procedimiento.

Srta. Madrid, al respecto aclara que no existe ningún compromiso, porque se tienen “trabas” administrativas entre medio porque se compra a través de convenio marco, compran sesenta a setenta tarros y viene la persona con su respectiva receta médica y se les da uno a dos tarros hasta cuatro a veces. Pero, la demanda es tan grande que no se alcanza a dale mensualmente a la comuna. Después cuando se acaba el producto tiene que rendir, mandar a control y a finanzas, y se demora quince días, donde en general siempre están desfasados un mes, pero hoy en día es mucho menos, ya que por convenio marco tienen la posibilidad de comprar sesenta tarros, se podrían comprar cien, pero la idea es poder optimizar los recursos que se tienen.

Concejala Sra. Ponce, consulta si efectivamente la caja de mercadería se mejoró, ya que la gente está mucho más contenta.

Sra. Madrid, responde que efectivamente está mucho más completa la caja de mercadería, ya que antes se compraba una caja que valía de diez mil pesos y hoy día se compra una caja de mercadería de diecisiete mil pesos por tanto trae muchas más cosas, y también es el mismo sistema que la compra del Ensure.

Concejal Sr. Salazar, consulta cómo se regula eso, al darles la caja de mercadería a las personas.

Sra. Madrid, responde que se regula con un informe más pequeño que un informe social, ya que este requeriría que la trabajadora social vaya a la casa, y eso no alcanzaría con los profesionales ni las horas hombres para ir a todas las casas, ya que no se da abasto con la cantidad de profesionales. Al respecto, informa que cuando comenzó esta administración existían tres profesionales de trabajadores sociales, hoy día existen siete, solo profesionales, más los técnicos que se tienen.

Concejal Sr. Salazar, señala que hizo la consulta, ya que a veces quien más necesita no llega, y quien menos necesita solicita ayuda.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto agrega que generalmente las personas que se acercan al municipio, y vienen a solicitar, en un noventa y cien por ciento se le ayuda; ahora la maldad no la tiene ni el funcionario ni el municipio, sino quién miente. Ahora, muchas veces por el hecho de regular quita velocidad, y la gente cuando llega a pedir una caja de mercadería mucha de ella viene angustiada y con apuro.

Sra. Madrid, señala que de todas maneras se lleva un registro de todas las solicitudes y entrega del beneficio social. Respecto a materiales de construcción han ido realizando muy altas compras, cada vez son menos pero el año pasado y el antepasado sobrepasan los quince millones de pesos en materiales de construcción que se entrega a la gente de la comuna. Informa que otro dato importante que fue parte de la gestión del alcalde, es respecto al aumento del tramo de edad para la entrega de juguetes de navidad, antes era hasta los seis años once meses, y hoy día es hasta los nueve años once meses para poder abarcar a muchos más niños de la comuna. Solicita a los Sres. Concejales que puedan con sus juntas de vecinos amiga, difundir que entreguen la nómina en el mes que corresponde es decir en octubre, para así licitar en noviembre, ya que como Dideco se les solicita la lista en el mes de julio a través de una carta a todos los presidentes de las juntas de vecino, pero sucede que en pleno proceso licitatorio entregan la lista, y por ello quedan fuera.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto al tema de la entrega de juguetes, señala que históricamente también se ha entregado a los hijos de los internos del centro de atención preventiva.

Sra. Madrid, señala que en los tres años que ha estado en Dideco nunca los ha considerado porque no están en su retina. Pero sería bueno que ingresaran una carta en el mes de octubre para que pudieran con la nómina de los niños y las edades no habría ningún problema en poder incluirlos en la nómina.

Concejala Sra. Salazar, señala que lo otro, es que hay que preocuparse de los juguetes entregarlos antes; porque el año pasado se entregaron muy encima de las fiestas.

Sra. Madrid, reitera que eso sucede porque las juntas de vecinos le entregan la lista en el mes de diciembre los primeros días, y no alcanza a licitar, y por ello se solicita la nómina en el mes de julio, pero aún así incluso presidentes que llevan muchos años entregan la lista en el mes de diciembre, a eso se debe la demora en la entrega, pero sí se pudo cumplir sobre todo con las juntas de vecinos que tenían fiesta de navidad. Continúa la presentación.

En términos de mejoramiento en el año 2016: peluquería gratuita sobre todo a los adultos mayores postrados, operativo en las juntas de vecinos, y a los niños vulnerables de la comunidad, así también un podólogo para que visite a las personas más vulnerables. La OPD Oficina de Protección de Derechos también es parte de esta gestión, hacía falta tener resguardado los derechos de niños y niñas, por tanto se hizo un proceso licitatorio con SENAME el cual dura tres años, y hoy día existen cinco profesionales que están a cargo de este proceso. Informa que, otra de las mejoras es que el primer martes de cada mes, Dideco atiende de manera vespertina de 17:30 a 19:00 horas, para aquellas personas que trabajan durante el día y no tienen la posibilidad de hacer sus trámites. Informa que cada quince días se tiene atención en Quintay donde se cuenta con una delegada. Otra de las mejoras que se pudo desarrollar es el reglamento de subvenciones donde tendrán que ir mejorando, pero se ha mejorado en que el reglamento está actualizado. Respecto a Adel, está compuesto por Prodesal y Omil, convenio con INDAP, tema que ya se expuso hace dos concejos atrás. Y el funcionario Claudio Orellana que está a cargo de las capacitaciones, los cursos y la tramitación que hoy día se acaba.

Concejal Sr. Durán, respecto a los cursos, consulta de dónde llega ese dinero.

Sra. Madrid, responde que ese dinero llega desde SENCE.

Concejal Sr. Durán, consulta si la entrega del dinero se entrega por ejemplo a los lugares donde se arrienda para hacer sus cursos.

Sra. Madrid, señala que SENCE lo licita a consultora externa, el municipio solo hace gestión. Entonces, Cense licita el proceso del curso, se lo da a una consultora la cual arrienda locales y paga a los profesionales correspondientes, y cense también les indica qué cursos desarrollar en la comuna.

Concejal Sr. Durán, señala que hace la pregunta porque tuvieron un problema en la asociación de fútbol y llegaron dineros y no está lo que corresponde.

Sra. Madrid, continúa informando “Turismo”: siete ferias itinerantes, y este año se pudieron ampliar los puestos, por tanto les ha ido bastante bien con el desarrollo del turismo y de potenciar localidades rurales que tienen en la comuna. Respecto a los convenios que se tienen con el Ministerio de Desarrollo Social: la escuela de verano CAHMT; Autoconsumo; Habitabilidad; Vínculo; Registro Social de Hogares; Convenio de Seguridad y Oportunidades (Programa Puente), convenios donde les llega los recursos. Respecto a “SENDA”, se ha desarrollado prevención en el ámbito comunitario, las tardes de cine lo desarrolla SENDA en conjunto con la Oficina de la Juventud en la Villa San José María, donde les ha ido bastante bien porque mantienen el cine hasta las once de la noche. También han desarrollado actividades de verano en Quintay, basquetbol, cachipún, etc., y les ha ido también bastante bien con los profesores con los distintos cursos que desarrolla SENDA, porque el Senda de la municipalidad solo tiene como función prevenir y difundir las distintas actividades en la comuna. “Becas” gracias a la administración municipal, en el ámbito financiero se ha ido creciendo constantemente en el número de becas y en los recursos anteriores, hoy día son 39 millones y que seguramente se aumentarán por el monto de en vez de 27 mil a 30 mil mensuales. Informa que se está en el proceso abierto para la comunidad, enseñanza media y enseñanza de educación superior, abierto hasta el 3 de marzo ambas becas. Cree importante mencionar como ha ido creciendo el presupuesto solo de Dideco gracias a la administración y a los recursos que han ingresado, ya que en el año 2014 eran 150 millones, y en el año 2017 cuentan con 595 millones para poder desarrollar los distintos talleres, contrataciones profesionales, y poder hoy día contar con mejor oportunidades para la comuna. Señala que como desafío 2017, se viene la construcción gracias al proyecto FRIL unas nuevas dependencias, por tanto se cambiaran a la calle General Bonilla, en la quincena de febrero, ahí estarán durante un año.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se debieron haber recibido los dineros de los Fondos Regionales de Inversión Local del Gobierno Regional, pero no hay plata, entonces los están pateando hace bastante tiempo.

Sr. Oyaneder, agrega informando que este proyecto FRIL lo presentaron el año pasado el cual fue aprobado en el mes de junio, y desde ese mes que están esperando que se firme el convenio.

Sra. Madrid, señala que hoy día Dideco está armado, con sus programas al día, está desarrollado con respecto al Pladeco, y lo que tienen que hacer es profundizar estos temas se tienen temas mucho más pendientes con mujer que hacer convenios con SERNAM cuando responda el oficio.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que SERNAM ya respondió, por tanto pide que se insista y se formalice las vías de comunicación con SERNAM para poder desarrollar este convenio con ellos.

Sra. Madrid, informa que un desafío importante es crear una oficina o un programa de migración, porque durante estos últimos tres meses se han acercado muchas personas haitianas y de otras nacionalidades a sacar su Registro Social de Hogares. Además profundizar el tratamiento de drogas y alcohol, que espera que con la mesa comunal de seguridad de seguridad pública también se pueda trabajar, ya que el Coordinador Pablo Valdés tiene bastante experiencia respecto a dónde están los focos, cuáles son, y poder trabajar en conjunto y en equipo para poder profundizar y salir adelante, y se vaya la droga y el alcohol de Casablanca. Y, para finalizar informa que se entregó una camioneta de alta calidad para el uso del equipo DIDECO.

Alcalde Sr. Martínez, informa que dicha camioneta fue adquirida la semana pasada con fondos municipales, ya que en general la mayoría de los vehículos nuevos que se han tenido son de proyectos del Gobierno Regional.

Agradece a la Dideco por su muy buena, clara y concisa exposición.

Concejala Sra. agradece la exposición y reitera la solicitud del convenio con SERNAM.

Concejal Sr. Salazar, señala que la camioneta que se compró está buena para Seguridad Ciudadana.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se compró una camioneta y viene otra para Inspección las cuales también se han comprado con dineros municipales. Agrega informando que el Encuentro de Payadores también se hace ciento por ciento con dineros municipales y no del Gobierno Regional. Señala que antiguamente siempre se hacía con platas que venían del Gobierno Regional, y siempre se producía mucho desfase en la llegada de los dineros.

Concejal Sr. Salazar, respecto a las platas municipales consulta de dónde se sacan, y si es de los arriendos de los puestos.

Alcalde Sr. Martínez, informa que existe el presupuesto en el cual se determina lo que se va a usar en las fiestas costumbristas, en payadores, etc., y el presupuesto se hace en base a los ingresos que tuvo el año anterior, y los que se piensa que se va a aumentar o mantener, y se hace un presupuesto de la cantidad de ingresos que se va a tener. Agrega que el presupuesto es de ingresos y gastos, es decir se presupuesta lo que se va a recibir, y presupuesta lo que se va a gastar, lo cual se hace una vez al año.

**6. COMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES**

Alcalde Sr. Martínez, informa que se tiene la idea hace bastante tiempo, de comprar un coche mortuorio, un coche para caballo, y darle el servicio a los casablanquinos que quieran ir a despedir a su gente en un coche a caballo desde la iglesia al cementerio municipal. Y, para poder hacerlo, esto tiene que hacerse en el mismo momento de cuando se vende un nicho a la persona, dentro de lo que paga, en conjunto vendría el servicio del uso de este coche fúnebre, si es que la persona lo quiere. Para ello, se requiere una complementación de la ordenanza de los derechos municipales, en el sentido de que en el minuto que se compra un nicho, se tiene la posibilidad de transportar a su deudo al cementerio municipal.

Sr. Barros, señala que parte de este servicio, se sacó cuando se empezó a hacer el levantamiento del museo, se les preguntó a las personas qué cosas y qué valores apreciaban de el hecho de ser casablanquinos y vivir en Casablanca, y gran cantidad de vecinos, en la encuesta que se hizo, encontraban que uno de los valores importante de Casablanca, que todavía se podía hacer a pie el traslado de sus familiares hacia el cementerio, y ellos encontraban que era un valor agregado que se podía hacer desde la iglesia o de algún templo a ese lugar. Y, para poder mantener las tradiciones en Casablanca y poder resguardar de la modernidad, y poder mantener estos valores, se necesita poder tener una ordenanza que vaya de acuerdo a las tradiciones que se quieren mantener en Casablanca, resguardando así la integridad y el cariño de las personas cuando daban como un factor importante en la visita al cementerio, o poder acompañar a sus deudos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, al respecto expresa que se siente realmente feliz, porque hace cuatro años u ocho años, en lo personal tiene dos caballos que una vez le dijeron que se fuera de Casablanca, y un carro que hace el mismo servicio, se tiene un carretón el cual pasaban a toda la familia, entre ellos la familia Álvarez, a las personas que han fallecido hace poco Garrido. Por tanto, se siente contento porque una de las ideas por fin se hace para Casablanca, tener un carro mortuorio de caballo; por tanto felicita al concejo que a ideas de otras personas se pudieron tomar en cuenta, y que hoy día se lleven a cabo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que bueno que el concejal Sr. Durán que se sienta identificado con esto; pero básicamente se tomó de la encuesta que se hizo, en lo que representaba el sentir de los casablanquinos, así como en lo personal le ha tocado despedir a sus hermanos, a sus abuelos y a sus padres, y siempre los ha caminado en Casablanca con mucho orgullo.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si en términos del servicio salud, se tiene algún tipo de impedimento que tenga que ver con el traslado del féretro.

Sr. Rivas, señala que lo que se pone a disposición de la comunidad es solamente el carro, el servicio de salud es ajeno a la municipalidad.

Concejal Sr. Salazar, consulta si esto será sin costo para los casablanquinos.

Sr. Rivas, informa que será sin ningún costo para los casablanquinos.

Concejal Sr. Palma, consulta quien va a tirar el carro.

Alcalde Sr. Martínez, responde que los caballos tirarán el carro.

Concejal Sr. Durán, pide al Alcalde que cuando haga una pregunta no se tome para mal, porque obviamente las risas causan una sensación como que fuera no con conocimiento de causa para preguntarle. Comenta que sabe que se tira el carro con caballos porque en lo personal su carro se tira con caballos; pero los caballos de quien son.

Sr. Rivas, responde que los caballos tendrán que ser municipales.

Concejal Sr. Palma, señala que cuando el Sr. Alcalde hable del carro, también tiene que poner lo principal, que son los caballos, de a dónde sacan los caballos, si la municipalidad también va a comprar los caballos, y si está dentro de ese costo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que, una cosa es como se va a implementar, y en su minuto se les irá contando, el municipio prestará este servicio; se está desarrollando un proyecto dentro del mismo cementerio municipal, que ya hermosearon, alumbraron, y mejoraron la primera parte del cementerio. Ahora, se está haciendo un segundo proyecto, para la parte más adentro del mismo cementerio, donde va a venir un espacio a donde se podrá guardar, donde habrá también otro funcionario, ya que al cementerio municipal le falta personal para poder abrir hasta más tarde, y ese mismo funcionario será el que estará a cargo del caballo, y podrá también hacerla de cochero.

Somete a votación de los Sres. Concejales, acordar en la Ordenanza Local sobre Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios, contenida en Decreto Alcaldicio Nº 5096 de fecha 30 de Octubre de 2015, en su Art. 9 letra a), agregar un punto A.5 Bis “Con el siguiente tenor, el derecho de sepultación de que tratan los números 2, 3 y 4 anteriores, incluye el traslado del difunto en carruaje mortuorio cuando así lo decidan sus familiares o causahabientes por el mismo valor desde la iglesia o templo hasta el cementerio municipal, esto sí desde que este servicio esté disponible”.

**ACUERDO Nº 3327:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda en la “Ordenanza Local sobre Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios”, contenida en Decreto Alcaldicio Nº 5096 de fecha 30 de Octubre de 2015, en su Art. 9 letra A), agregar un punto “A.5 Bis”, con el siguiente tenor, “El derecho de sepultación de que tratan los números 2, 3 y 4 anteriores, incluye el traslado del difunto en carruaje mortuorio cuando así lo decidan sus familiares o causahabientes, por el mismo valor, desde la iglesia o templo hasta el cementerio municipal”, desde que este servicio esté disponible”.

**7. CONSTITUCIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA**

Alcalde Sr. Martínez, informa que el día lunes 23 de enero de 2017, se realizó la sesión de constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el cual fue realizado a las 17:10 horas en el salón municipal, lo que fijó las primeras palabras de bienvenida el Alcalde, y en segundo lugar se fijaron las sesiones en las cuales se van a ver las fechas en las cuales van a participar. Comenta que desgraciadamente no vinieron todos los invitados, vino el representante de la Directora Regional de SENDA; no vino el Director Regional de SENAME; no vino la directora regional de SERNATUR; no vino la Directora Regional del SAG; estuvo el Secretario Municipal; el secretario ejecutivo don Jorge Rivas Carvajal, y vino la Comisario de la PDI, BICRIM, doña Silvia Barra Muñoz, en lo personal estuvo presidiendo el consejo como Alcalde, debería haber venido el Intendente o su representante, vino la concejala Srta. Karen Ordóñez, quien fue elegida por el concejo para representar en la mesa del Consejo Comunal de Seguridad, don Iván Durán Palma no asistió; estuvo don Humberto Tapia Zenteno, Comisario de la V Comisaría; el Prefecto de Investigaciones Luis Bravo Sagredo vino representado por la Comisario de la PDI doña Silvia Barra Muñoz; el Fiscal de Casablanca don Osvaldo Ossandón no asistió a quien echaron mucho de menos ya que les parece una parte importante de la mesa de seguridad; vino en representación del Alcaide de Gendarmería don Adrian Quintún Figueroa; el Consejero Comunal don Juan Zúñiga y la Consejera Comunal doña Mercedes Álvarez. Informa que el Consejo fue constituido, y las reuniones a las sesiones serán en la última semana de cada mes, y se avisará con anticipación el día que sesionará el consejo.

**8. VARIOS**

**8.1. Carta, Fundación Las Rosas**

Alcalde Sr. Martínez, informa al Sr. Secretario Municipal de una carta de solicitud de Fundación Las Rosas de fecha 26 de enero de 2017.

**8.2. Carta, Junta de Vecinos localidad de Quintay**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta al Sr. Alcalde y Honorable Concejo respecto a irregularidades existentes en la comunidad de Quintay, especialmente en temas de lo que son las calles, veredas, bajadas a la playa, carta firmada por la Junta de vecinos de Quintay. El concejo ya sabe de lo que trata, y jurídico deberá que preocuparse de este tema. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, consulta si se podría citar al Director de Obras para que les cuente de qué problema están hablando, porque como concejales nuevos no conocen el tema a cabalidad.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que esto lleva años y en lo personal conoce el tema de cerca. Consulta si la municipalidad hará algo respecto a todo lo que se pide; porque cuando el Alcalde también era concejal en su época, también pasó que se le pedía a jurídico informe, pero qué es lo que va a resolver la municipalidad.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que va a resolver el organismo público y estatal que tiene que resolver, y ese organismo estatal y público no es la municipalidad, este no es el lugar para pelear esta causa, y eso quedó demostrado porque como municipio fueron objeto de una demanda, la cual fue ganada por el municipio de Casablanca en la que estableció el Juez que el ente a quien hay que demandar, es el Fisco de Chile, no la municipalidad de Casablanca. Por otro lado, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo quién es responsable de estas irregularidades. Señala que en general los problemas van determinados a la Dirección de Obras, y el director de Obras no es funcionario que dependa directamente del Alcalde de Casablanca, sino que depende del Ministerio de Vivienda.

Concejal Sr. Durán, consulta porqué eso mismo que dice el Alcalde se le informa por escrito a las personas de Quintay.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se ha hecho, y se hizo una presentación como concejales hace seis años atrás al Ministerio de Vivienda, pero no hay problemas que jurídico le responda.

Concejal Sr. Durán, al respecto, señala que para la tranquilidad de los vecinos de Quintay, sería bueno que la municipalidad, así como el Alcalde dice que no se puede hacer nada, o que se hizo, ahora como Alcalde manifestarles a la Sra. Virginia, a la presidenta de la junta de vecinos y a la gente de Quintay, que no está en la municipalidad resolver el problema, sino que escapa y corresponde a cierta institución. Con eso, cree que para ellos, no van a mandar cartas, se van a sentir más tranquilos, y se soluciona el problema.

Concejala Sra. Ponce, señala que el año pasado tuvieron una reunión con jurídico, se le dio el derecho también a la Sra. Virginia Lemus quien expuso en concejo, se le explicó esto mismo, en más de una oportunidad se han tenido reuniones con los vecinos y se les ha explicado.

Concejal Sr. Durán, insiste porqué no se le puede hacer por escrito, a la señora darle una respuesta de lo que hoy día se puede dar acá.

Sr. Rivas, al respecto señala que no hay problema en reiterar las partes, ya que esto se ha manifestado incluso en sesiones de concejo, pero si el concejal Sr. Durán lo desea.

Concejal Sr. Durán, cree que para que la señora se sienta más tranquila, que se le dé una respuesta.

Alcalde Sr. Martínez, señala que así como los Tribunales de Justicia respondieron que el sujeto pasivo de una demanda no es la municipalidad de Casablanca, sino que es el Fisco de Chile, reiterar lo mismo para que la señora busque los conductos y quienes son en definitiva los llamados a darle una respuesta. Porque, el problema generalmente y siempre lo han tenido con la Dirección de Obras, y es por eso que deja claro que la DOM depende del MINVU.

Concejal Sr. Aranda, al respecto agrega que el Plan Regulador se ve acá, por lo tanto algunas cosas también tienen que ver con el Plan Regulador, porque el tema de calles es una cosa, y el tema de quebradas y el uso de espacios es de Bienes Nacionales. Entonces, no conoce el tema, no sabe a cuántos metros del mar, si el acantilado es privado o si depende de Bienes Nacionales, y la única manera de saberlo es que venga el director de Obras al concejo y les explique.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no tiene problemas en que venga el director de Obras quien le dirá lo que ahora le dirá. La zona de exclusión marítima que es el sector que se ha legado y se ha peleado siempre, no es el municipio de Casablanca el que está a cargo de su administración, pero si el concejal Sr. Aranda quiere, no tiene ningún problema que venga el director de Obras y exponga al Concejo.

Concejal Sr. Salazar, señala que veinte años atrás iba a esas playas donde habían bajadas y hoy en día hay casas, entonces si eran calles de Bienes Nacionales porqué hay privados y cerraron las calles.

Sr. Rivas, al respecto señala que hay alguien que alega dominio sobre las calles, aparentemente las calles serían de propiedad del Sr. Abarca.

Concejal Sr. Durán, cree que todo esto es tan fácil como decirles “señores aquí no corresponde a la municipalidad, usted siga haciendo otro trámite” y ellos nuevamente podrán hacer los reclamos donde corresponda, porque o si no siempre van a tener la misma discusión.

Concejala Srta. Ordóñez, cree que una cosa no quita la otra, que se responda por escrito y que además venga el director de Obras para que les ilustre, porque como concejales ya habían visto el tema incluso se expuso en concejo, pero es importante que los nuevos concejales puedan conocer el tema por el director de Obras.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que estaría muy contento de poder comprar lo que más le importa, que son las calles de Quintay, ya que eso los ha dejado metidos dentro de un refrigerador los últimos años, donde no se ha podido pavimentar calles, no han podido hacer veredas, no han podido hacer alcantarillados y no han podido invertir como corresponde. En lo personal feliz, y se tienen los medios para haber podido comprar esas calles, pero es tan especial el problema, porque si como Alcalde llega a comprarlas seguramente tendrá un problema con Contraloría, porque no está dentro de sus facultades ir y comprar las calles, entonces eso los tiene muy atados de manos. Pero, se invitará al director de Obras al concejo, y jurídico hará el informe como corresponde porque llegó recién dicha carta.

**8.3. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que en los últimos acontecimientos se han producido incendios forestales, donde bomberos concurre y trata de ayudar a la acción que tiene que hacer CONAF u otro organismo del Estado. Comenta que los consejeros de la ruta, hace poco por gestiones de bomberos, les regalaron cerca de cien trajes para combatir incendios forestales. Consulta, qué posibilidad hay, que la municipalidad pueda donar cien cascos que bomberos necesita para combatir los incendios forestales; porque son cien trajes más las botas, pero no están considerados los cascos. Informa que, hoy día se están haciendo las gestiones para conseguir los cascos, los cuales valen entre ciento cincuenta, ciento ochenta mil pesos si los compra bomberos por la academia, afuera tiene otro valor. Entonces, consulta qué posibilidad habría que la municipalidad regalara esos cascos a bomberos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que a través de las subvenciones se entregará bastante dinero a bomberos.

Concejal Sr. Durán, responde que la subvención no será para esos ítems.

Alcalde Sr. Martínez, señala que quiere hacer un poco de historia. Cuando llegó de concejal era muy triste a los bomberos como llegaba todos los años a pedir la subvención la cual se le pagaba de a poquito. De hecho ellos compraron un equipo Lukas, a nombre de ellos, y que el municipio se había comprometido a pagárselos; terminó de pagarlo dos o tres años después que bomberos todos los años les pedían que se les ayudara, luego, les consiguió también con la ruta Aberti, otros equipamientos más. Informa que, la subvención que se le da a bomberos hoy en día es el doble de lo que recibía bomberos hace cuatro o tres años atrás, y se les paga de un “paraguazo”, y se les da incluso más de lo que piden. No tiene problema en estudiar la solicitud, pero también hay que pensar, que por muy bien administrado que se tenga un municipio, y por muy buenos números que se tenga todas las cosas son limitadas, y cuando se le da a uno se deja de darle a otro. Es por eso que, habrá que ver, o si no hacer alguna gestión con los mismos de Aberti para que entreguen también los cascos. Comenta que, hay un tema que le preocupa bastante más que los cascos con los bomberos, lo cual lo planteó al Superintendente hace un año atrás, y le encantaría que dentro de la subvención para los bomberos estuviera la posibilidad de un seguro de vida para cada uno de ellos, y que el día en que ellos pidan la subvención venga el costo que significa un seguro de vida para cada uno de ellos. Lo planteó, pero no sabe si se les olvidó, pero cree que es tremendamente importante ayudarlos en ese sentido.

Concejal Sr. Aranda, señala que bomberos tiene su seguro de vida, y de hecho van al IST en caso de accidente laboral.

Alcalde Sr. Martínez, cree que hay un seguro que no tiene bomberos, de hecho lo conversaron con ellos.

Concejal Sr. Durán, señala que sería bueno para todos. Comenta que se dice que hasta abril puede producirse los grandes incendios, y aquí es una zona también proclive a pasar, y se ha visto en la mina del agua. Entonces, por tal motivo cree que sería bueno que se estudiara, así como se estudian otras cosas sería bueno para bomberos.

Alcalde Sr. Martínez, informa al Concejal Sr. Durán, que en Casablanca se han quemado once mil hectáreas; y en lo personal viene peleando con su gobierno ya que en lo personal no votó por él y no es de los partidos que lo apoyan, por tanto no es su gobierno, porque es oposición a este gobierno; y le parece que las condiciones en que tienen a CONAF, y en como tratan a bomberos es impresentable, la forma cómo ha actuado el Estado de Chile a través de su gobierno, en el problema de los incendios que hay en el sur es impresentable, y sabe que los municipios son siempre los que están encima. Señala que, en Casablanca en el primer incendio, según el Comandante se debió haber quemado once hectáreas si CONAF hubiera puesto a disposición tres helicópteros y cinco brigadas de CONAF, se quemaron siete mil hectáreas.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que en su momento también hablaron con el Gobernador, y la prioridad estaba en la zona donde había población y donde había personas como era el caso de San Antonio, los recursos son escasos y la emergencia los ha superado. En lo personal no quiere que se entre en un tema más bien político ni que se politice el tema, sino que cree que hay que avanzar y ver cómo se mejora. Solicita que se invite al concejo al encargado de emergencia para conocer cuál es el plan de emergencia que se tiene para poder abordar y prevenir este tipo de problema.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que ya están las instrucciones dadas para el nuevo plan comunal de seguridad; ya que este no puede ser visto solamente desde el punto de vista de los asaltos y de la seguridad de los robos. Hoy en día quedó más que claro, que el tema de los incendios y de un posible tsunami en las localidades que se tienen en el mar, son todas partes de un plan comunal de seguridad; y ya están dadas las instrucciones. En lo personal ha tenido reuniones con ex funcionarios de CONAF, ya que se quiere hacer un proyecto de capacitaciones para el manejo del fuego y para saber cómo tiene que reaccionar la gente. Señala que, se tiene que tener una estructura en que quienes están a cargo de la mantención de los caminos rurales, cumplan con todas las condiciones que tienen que cumplir, al igual que las concesionarias que tiene la ruta F-90 como los que tiene la ruta 68, porque si se ve no siempre los pastos están a la altura que tienen que estar, ni las limpiezas están como debieran estar. Y eso, es un tremendo peligro para los incendios, ya que los incendios generalmente parten por una colilla o por un descuido, y lo que hace que prenda es el camino por la gente que va pasando; y es por eso que sí se tiene contemplado dentro del plan comunal de seguridad.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que cuando sufrieron el incendio en la localidad de La Playa, también solicitó la posibilidad de trabajar con la oficina de Emergencia y los vecinos, porque también se tienen muchos poblados en las zonas rurales, donde ellos también tienen que mantener y limpiar, y como municipio colaborar y asesorar, es decir es un trabajo en conjunto que se debería hacer por tanto le gustaría conocerlo.

Alcalde Sr. Martínez, felicita a los funcionarios que se tiene en emergencia ya que de verdad están en todas, tienen una muy buena coordinación con la emergencia nacional, y especialmente una muy buena coordinación con bomberos. Por tanto, agradece el tremendo trabajo de bomberos en Casablanca ya que ha estado en todas, y desgraciadamente en el último incendio que no son las siete mil hectáreas donde pudieron haber sido once, sino que son las que partieron en el fundo Los Naranjos de Curacaví, y que les produjo que se quemara el Mauco entero, la mina del agua, la quebrada de los pumas, que se quemara viñedos Emiliana y Veramonte, pero siempre han estado presente los bomberos, salvo en este ya que eran muy alto los lugares y no pueden llegar.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que siente mucho que el Alcalde haya politizado el tema de los cascos para los bomberos; pero cree que es una necesidad de tenerlos, que se haga la gestión o no, sería bueno que se viera, porque si gastan dinero en otras cosas y no se comprara esto que realmente lo necesita bomberos, ya que bomberos va con un traje para combatir un incendio distinto y se encuentra con un incendio forestal es distinto.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que de lo que se estaba hablando era de los incendios a nivel nacional, entonces al parecer el Concejal Sr. Durán entendió súper mal, y quizás el concejal tiene un problema de interpretación y de forma de entender las cosas, y en ningún minuto le ha cerrado la puerta a los cascos; lo que dijo es que la reacción que ha tenido el gobierno ha sido vergonzosa, lo cual no tiene nada que ver con los cascos.

**8.4. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, solicita informe jurídico respecto al convenio que se votó por el carro, para ver si es que jurídicamente estaba bien o no.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el concejal Sr. Durán no entiende que el Alcalde es quien dirige el concejo, por tanto tendrá que funcionar en base a lo que el Alcalde le diga.

Concejala Sra. Ponce, quiere saber si el concejal Sr. Durán terminó sus puntos para que vayan en orden.

Concejal Sr. Durán, está de acuerdo con la concejala Sra. Ponce, pero el problema está, y espera que en eso el Alcalde lo ayude como él dice que uno es nuevo, si el reglamento no dispone que un concejal pueda hablar una o en dos oportunidades por qué no hacerlo, ahora si se le dice en orden, ya terminó sus puntos.

**8.5. Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, señala que le gustaría saber si el proyecto de la plaza “Los Pimientos” está terminado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que es un proyecto que se hizo con la Universidad Católica, un proyecto bien distinto para desarrollar ciertos temas motrices y afectivos con los padres, se está organizando una reunión entre las personas de la Subsecretaría de Desarrollo Social, en conjunto con la Universidad Católica, y en conjunto con la junta de vecinos del lugar para explicarles de lo que se trata este proyecto.

Concejal Sr. Salazar, comenta que el proyecto que hay no tiene ningún sentido por eso pregunta, porque el fin que tenía no lo tiene, porque en la noche se ocupa la plaza hasta de motel; entonces el fin que tiene para los niños, no tiene nada para ellos, entonces quisiera saber si está o no inaugurado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que no se ha inaugurado, faltan un par de detalles que terminarse, y se explicará a la gente cuál era el objetivo del proyecto y de lo que se trataba; porque muchas veces se trata de hacer proyectos bonitos y distintos con una forma, y son mal utilizados por otros y se producen problemas que el concejal Sr. Salazar está diciendo. Por tanto, le gustaría que el concejal Sr. Salazar participara dentro de la reunión donde se les explicará a los vecinos. Informa que, no es un proyecto que hizo el municipio, sino que es un proyecto que hizo la Universidad Católica de Valparaíso con gran cantidad de dineros del gobierno a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social, y un aporte más pequeño del municipio de Casablanca.

**8.6. Consulta, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que le gustaría saber respecto a la desvinculación del funcionario de salud don José Araya quien fue desvinculado por decreto alcaldicio, saber si está apegado a derecho eso, si hay un sumario administrativo anterior, o solamente pasó.

Alcalde Sr. Martínez, informa que se acaba de desvincular, cede la palabra al Sr. Rivas.

Sr. Rivas, informa que desgraciadamente el funcionario antes señalado ha reunido un número de licencias que supera el máximo permitido por la ley, lo cual son seis meses.

Concejal Sr. Aranda, señala que tiene entendido que la ley no permite desvincular mientras se esté con licencia.

Sr. Rivas, al respecto informa que hay un dictamen de Contraloría, el cual expresamente autoriza a poner término a la relación laboral estando con licencia el funcionario, y si quiere lo hace llegar al concejal Sr. Aranda. Señala que antes de tomar la decisión se estuvo revisando los distintos departamentos de la municipalidad para llegar a esa conclusión.

Concejal Sr. Aranda, consulta si hay otros funcionarios en la municipalidad que puedan estar en esas mismas condiciones.

Sr. Rivas, responde que en lo personal lo ignora porque la información se la proporcionan para estudiarla y de esa manera asesora respecto a la decisión.

Alcalde Sr. Martínez, señala al concejal Sr. Aranda que, siempre se preocupa de hacer las cosas conforme a la ley, y antes de tomar esa determinación lo preguntó a todos los estamentos; pero si el concejal Sr. Aranda quiere un informe en derecho el abogado se lo podrá otorgar.

**8.7. Carta, Junta de Vecinos El Mirador**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que hace una semana atrás el 13 de enero ingresó por Oficina de Partes una carta de la junta de vecinos de El Mirador, en la cual solicitan que consideren que cuando se realicen los eventos en la plaza y se les corta el tránsito, se considere la posibilidad de dejarles un paso expedito sin mucha burocracia, donde obviamente no les pueden obstruir el paso, les permiten acceder a sus viviendas pero les solicitan certificados lo cual es bastante dificultoso. Entonces, lo que ellos proponen comprendiendo que los eventos se tienen que hacer y se tienen que hacer los cortes respectivos, lo que ellos proponen que los cortes de tránsito no se hagan en todo Portales, sino hasta Maipú con Portales, y dejar ese tramo para que ellos accedan por donde está el puente. Pero, que se pueda evaluar para en definitiva facilitarles el acceso a los vecinos a futuro.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que vieron ese tema, llegó la carta y se revisó con Inspección para darle todas las facilidades del caso y tengan las menos problemáticas posibles en su vida y su quehacer diario. Por tanto están estudiando como lo van a revisar y ordenar.

Sr. Barros, al respecto agrega informando que, de hecho se instala una señal ética que sale “tránsito suspendido solo residentes”, hubo una reunión de coordinación con Inspección y Carabineros para ese tema pero siempre han tenido tránsito; el problema es que gente que no es residente ingresaba y se estacionaba arriba del puente. Eso, ya se habló con carabineros por tanto cursará las multas correspondientes por el mal estacionado en lugar no permitido.

**8.8. Carta, Junta de Vecinos Villa El Sol**

Concejala Srta. Ordóñez, informa que se recibió una carta de la junta de vecinos Valle El Sol, en relación a la dificultad que tuvieron ya que postularon pero no fueron considerados en la subvención. En comisión de subvenciones se les explicó esta situación, pero atendiendo la petición que hace esta junta de vecinos, ellos piden que se revise el proceso completo, desde que ingresaron, la fecha, los plazos, y porqué fueron rechazados. Por tanto, solicita a DIDECO que emita un informe, lo conversó con los concejales para acceder al menos estudiar esta situación. Comenta que ya se cerró el proceso de las subvenciones, pero obviamente se puede entender que pudo haber algún error ahí y importante conocerlo.

**8.9. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita a nombre de la vecina, que si se tiene concejo el próximo martes que se pueda permitir la palabra si es que ella lo solicita por Oficina de Partes.

Concejala Sra. Ponce, al respecto hablará por la vecina, quien quiere dar las gracias como representante gastronómico Los Corderos al Alcalde, al Administrador y a todo el personal municipal por la gran oportunidad que se les ha dado y les ha ido bastante bien, era eso lo que querían trasmitir.

**8.10. Agradecimiento, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, agradece a pesar de todas las dificultades al Depto. de Aseo y Ornato ya que han tenido bastante dificultad, hay todavía localidades pendientes, pero se ha estado trabajando con algunos particulares, quienes sí se han preocupado de limpiar su sitio, ha sido un trabajo en conjunto, y ellos han tenido la amabilidad como Depto. de aseo de recoger la basura. Reitera lo pendiente de Quintay, pero la gente está consciente de que se ha ido trabajando por parte.

**8.11. Consulta, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, considerando que hay más concejales interesados, quiere saber si el concejal Sr. Iván Durán va a asistir a la mesa de seguridad comunal.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que nadie le había preguntado y que ya no puede hablar más porque terminó sus puntos.

Alcalde Sr. Martínez señala que al parecer hay un problema de entendimiento es distinto a los puntos a cuando hay un punto que le toca a un Concejal, el tiene la posibilidad de hablar.

C. Sr. Durán, señala que no tiene ningún problema para responderle y que si le hubieran preguntado ya habría dado la respuesta; agrega que: “ese día andaba con el Concejal Sr. Salazar y a una persona le dio un ataque en el estómago, de vesícula y nosotros partimos, lo fueron a buscar, y en ese momento consideré que la persona era más importante estar los…, la forma jurídica para poder demostrarlo, yo pensé que me iban a preguntar y yo le respondo, por eso lo hice. Pero sí voy a asistir y más aún Sra. Ilse, yo ya estoy trabajando con la gente de seguridad, el otro día tuvimos reuniones acá tanto con deportes, como con Inspectores municipales, me reuní con todos los comerciantes el otro día para ver los problemas de seguridad y sí me interesa porque soy experto en ese tema”.

Concejala Sra. Ponce, señala que lo importante es que cuando se trabaja en las comisiones tanto de seguridad como de deportes donde han participado todos, se les informe ya que eso es una comisión municipal; no así la mesa de seguridad comunal porque la gente se ha cuestionado porqué no estaban los concejales. Y de hecho es importante también, hacer saber que no han estado en esa mesa porque solamente por ley dos concejales están permitidos, por eso preguntó si el concejal Sr. Durán iba a participar.

Concejal Sr. Castro, consulta si como concejales pueden participar como oyentes en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, ya que dieron una pésima imagen ante la comunidad ya que asistió solo una concejala y no el presidente de la comisión.

Alcalde Sr. Martínez, responde que se averiguará al respecto.

Concejal Sr. Salazar, consulta quién estaba a cargo de hacer las invitaciones, porque se habla que los concejales no asistieron.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el concejo eligió a dos representantes y eso tiene que quedar claro, no todos los concejales tienen derecho ni la obligación a participar en la mesa del consejo. Entonces, hay que preocuparse de informar a la gente que son dos los concejales representantes en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

**8.12. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que hoy día se tiene un problema de luminosidad, lo cual sucede porque los árboles no se han podado. Entonces, su pregunta es si hay un tiempo para podar los árboles ya que en muchas calles están a oscuras donde pasan los negocios no se ve; y como dijo el Alcalde es importante, que la seguridad no abarca solamente robo y delito, sino que la seguridad también abarca la luminosidad.

Alcalde Sr. Martínez, al Concejal Sr. Durán como ex carabinero, consulta para qué son las luminarias que hay actualmente en Casablanca.

Concejal Sr. Durán, señala que las luminarias son para la vía pública pero sí proyectan hacia la vereda.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que hay dos alternativas, o dejar los árboles mochos y no se tiene árboles, o se tiene más luminosidad. Cree que, lo que hay que hacer es ir viendo la posibilidad de poner iluminaciones de vereda.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 19:35 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL